



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos
BUIN,

11 ENE 2021

DECRETO ALC. Nº 104 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2068 del 07 de Octubre de 2020, que aprueba el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020, ambas fechas inclusive:

a) Don Dilan Mathias González Navarro, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 12º de la Planta Profesionales.

b) Don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

c) Doña Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

2.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores profesionales, dependientes de la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo Nº 153 (31/12/2020), enviado por el señor Alcalde, mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero de 2021.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

a) Don **Dilan Mathias González Navarro**, Cédula Nacional de Identidad Nº , Ingeniero Constructor, para que efectúa labores profesionales e Inspector Municipal en la Dirección de Obras, asimilado al Grado 12º de la Planta Profesionales.

b) Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad Nº , Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal diversas en materias concernientes a la Dirección de Obras, asimilado al Grado 8º de la Planta Profesionales.

c) Doña **Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres**, Cédula Nacional de Identidad Nº , Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Jefa del Departamento de Edificación, asimilada al Grado 8º de la Planta Profesionales.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2021 hasta el 30 de Junio de 2021**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE